



El pasado día 13 de diciembre por iniciativa de los cuatro sindicatos con representación en Cantabria, se ha celebrado una reunión con el Director General de Justicia con la asistencia de la Subdirectora General. Con la solicitud de reunión, los cuatro sindicatos hemos querido tomar la iniciativa ante la próxima asunción efectiva de competencias por la Comunidad Autónoma.

El objetivo de la reunión era, principalmente, solicitar la convocatoria y constitución inmediata de la MESA SECTORIAL DE JUSTICIA DE CANTABRIA con carácter previo y legalmente necesario para constituir las mesas específicas de negociación (retribuciones, empleo, formación, acción social, condiciones de trabajo, seguridad y salud, derechos sindicales)

En este sentido, se le ha solicitado la constitución de la mesa sectorial como muy tarde la semana próxima así como la constitución de la MESA DE RETRIBUCIONES de forma inmediata a la formación de aquélla. Para dicha mesa se le ha transmitido la reivindicación unitaria de un incremento de 700 euros en lo que en el futuro será el complemento específico y hoy conforman dos cantidades (acuerdos sindicales 2005 y productividad). Asimismo, se le ha trasladado nuestra voluntad de negociar bajo dos premisas: que todo acuerdo debe tener efectos desde el 1 de enero de 2008 y que el incremento a percibir el primer año debe ser significativo. Del mismo modo se le ha transmitido que las retribuciones son una reivindicación básica de los trabajadores de Justicia que llevamos más de tres años esperando una retribución digna por nuestro trabajo. En consecuencia le hemos dicho que en esta cuestión estamos dispuestos a llegar a las movilizaciones si fuere necesario.

Por otro lado, se le ha solicitado un documento escrito en el que se garantice la subrogación legal y ofrecida verbalmente por el Director General de todos los contratos y situaciones en vigor con el Ministerio respecto de los medios materiales (suministros y mantenimiento) y personales (sustituciones y refuerzos) muchos de los cuales finalizan el 31 de diciembre y precisan ser prorrogados hasta que se adopten nuevas medidas por la autonomía.

RESPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL:

La Administración se ha mostrado abierta a la negociación bajo dos premisas: la mejora del servicio es función de todos y que no se hagan peticiones exageradas.

En cuanto a las retribuciones nos ha trasladado que es intención del Gobierno mejorar nuestras retribuciones pero que cualquier mejora retributiva debe ir acompañada de una mejora en la calidad de prestación del servicio.

Se ha mostrado abierto a la negociación de todos los temas planteados así como a las peticiones de constitución de la mesa sectorial y de cuantas mesas de negociación sean necesarias aunque no ha dado fechas concretas. En este sentido, el Director General no asume nada de lo que suceda hasta el 1 de enero de 2008. No obstante, se le ha reclamado la constitución de las mesas antes de esa fecha y se le ha puesto como ejemplo otras transferencias, como las de educación, en las que se negoció antes de que fueran efectivas.

Respecto de la subrogación ha comunicado que en fecha próxima remitirá a cada funcionario una relación de los servicios objeto de la misma así como el procedimiento para requerir la prestación de servicios como los suministros, mantenimiento etc...

En resumen, una reunión un tanto decepcionante pero en la que, al menos, se le ha planteado ya la necesidad proponiendo un calendario inicial para abrir las negociaciones de las retribuciones y de otros aspectos que tienen fecha de caducidad (formación, acción social, empleo y oferta territorializada de plazas etc...), cuestiones que no pueden dilatarse más.